

MICROANÁLISIS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La Compañía fue constituida bajo las leyes ecuatorianas en enero del año 2007, con el objeto principal de prestar servicios de asesoría en el diseño, estructuración y evaluación de fuentes de financiamiento, aquellos dirigidos a la microempresa y al microcrédito.

La operación realizada por la Compañía es el servicio de tasación o peritaje de joyas, prestado a los clientes del producto Olla de Oro de Banco Solidario S.A., honorario sobre el cual Microanálisis S.A. cobra el 6% del monto que resulte de la tasación o avalúo de las joyas, sin que en ningún caso exceda de cien dólares (Véase nota 18).

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y supuestos. - Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para vehículos), de acuerdo con la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones. - Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada, considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la Compañía, de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accountig Standars Board (“IASB”).

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento de hasta doce meses. (Véase nota 4).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

c. Activos financieros

Los activos financieros cubiertos por la NIIF 9 se presentan al valor razonable con cambios en resultados. La Compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Han expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se han transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se han transferido el control sobre el mismo.

Las pérdidas por bajas de un activo financiero se reconocen en el estado de resultados del ejercicio.

d. Pasivos financieros

Los pasivos financieros cubiertos por la NIIF 9 se presentan al valor razonable con cambios en resultados. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros, se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

e. Propiedad y equipo

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de la propiedad y equipo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo.

f. Ingresos

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de la prestación del servicio en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas y descuentos.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas.

Los ingresos provenientes de contratos de servicios se reconocen en la medida en que se presta el servicio.

g. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran el momento que se los conoce y en el período al que corresponden.

h. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2019 y 2018 del 25% sobre la utilidad gravable (Véase nota 15)

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que va a poder compensar dichas diferencias. (Véase nota 16).

i. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado.

El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Desahucio: En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase nota 15).

j. Administración del riesgo

Factores del riesgo financiero

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros (incluyendo el riesgo de la moneda, riesgo del valor razonable por cambios en la tasa de interés y riesgo de tasas de interés sobre los flujos del efectivo), riesgo de mercado debido a la colocación de créditos que realiza el Banco Solidario principal proveedor de clientes para Microanálisis S.A. (riesgos de precio, costo y otros), riesgo de crédito (límites y plazo) y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgo de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la compañía.

a) Riesgos financieros

La Gerencia General tiene a su cargo la administración de los riesgos financieros, riesgo crediticio y riesgo de liquidez, conforme a las políticas establecidas por la Compañía. En estas políticas se establecen los niveles de autorización para los límites de inversión, uso de instrumentos financieros para la inversión de excedentes de liquidez y límites de endeudamiento.

b) Riesgos de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras para la inversión de excedentes de liquidez y límites de endeudamiento.

c) Riesgos de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de clientes y aportes de los accionistas. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja para un periodo de doce meses.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

d) Riesgos de capitalización

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima.

k. Pronunciamientos contables y su aplicación

i) Nuevas modificaciones que han sido adoptadas en estos estados financieros

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia
NIIF 16	Arrendamientos	Identificación de los contratos de arrendamiento como su tratamiento contable en los estados financieros de arrendatarios y arrendadores; esta norma sustituirá a la NIC 17, CINIIF 4, SIC 15, 27; y puede optarse por una aplicación temprana, pero, solo si también se aplica NIIF 15.	1 de enero de 2019

La adopción de la NIIF 16 no tuvo un impacto significativo en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, (véase nota 20).

ii) Nuevas normas que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia
NIIF 17	Contratos de seguros	Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros que están dentro del alcance de la Norma. La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro, modificada en 2016..	1 de enero de 2021

l. Instrumentos financieros por categoría

Los instrumentos financieros Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se conformaban de la siguiente manera:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>Activos financieros medidos al costo amortizado</u>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.581.737	1.249.324
Cuentas por cobrar empleados	10.755	9.116
Otras cuentas por cobrar	28.953	23.455
Total activos financieros	<u>1.621.445</u>	<u>1.281.895</u>
	Corriente	Corriente
<u>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</u>		
Pasivos por impuestos corrientes	240.573	181.565
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11.516	10.777
Total pasivos financieros	<u>252.089</u>	<u>192.342</u>

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2019 por un valor de US\$ 1.581.737 como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

a) Caja y bancos

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>Cajas</u>		
Caja chica Quito – Servicios generales	100	100
Caja chica gerencia	1.000	500
<u>Bancos</u>		
Banco Solidario	143.145	51.566
Banco de la Producción	81.285	56.235
Banco Pichincha	81.207	115.923
	-----	-----
Total efectivo en caja y bancos	306.737	224.324
	=====	=====

b) Inversiones temporales al 31 de diciembre de 2019 por US\$ 1.275.000 en el Banco Solidario, el cual tiene una calificación de riesgo AA+, las cuales se detallan a continuación:

<u>Institución</u>	<u>Tipo</u>	<u>Valor</u> <u>US\$</u>	<u>Tasa interés</u> <u>nominal anual</u> <u>%</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco Solidario	Depósito a plazo	100.000	5,85%	02/01/2020
Banco Solidario	Depósito a plazo	200.000	5,85%	13/01/2020
Banco Solidario	Depósito a plazo	100.000	6,55%	26/02/2020
Banco Solidario	Depósito a plazo	100.000	6,35%	26/02/2020
Banco Solidario	Depósito a plazo	100.000	6,55%	27/03/2020
Banco Solidario	Depósito a plazo	150.000	6,25%	27/03/2020
Banco Solidario	Depósito a plazo	25.000	6,25%	27/03/2020
Banco Solidario	Depósito a plazo	100.000	6,25%	27/04/2020
Banco Solidario	Depósito a plazo	100.000	6,25%	27/04/2020
Banco Solidario	Depósito a plazo	150.000	6,25%	27/04/2020
Banco Solidario	Depósito a plazo	50.000	6,25%	27/04/2020
Banco Solidario	Depósito a plazo	50.000	6,25%	26/05/2020
Banco Solidario	Depósito a plazo	50.000	6,25%	26/05/2020

Total inversiones temporales		1.275.000		
		=====		

NOTA 5 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, comprenden:

NOTA 5 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
(Continuación)

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Impuesto a la renta por pagar	212.481	154.947
Retenciones en fuente renta	4.536	6.765
Retenciones en fuente IVA	3.712	6.832
Impuesto al valor agregado IVA	19.844	13.021
	-----	-----
Total pasivos por impuestos corrientes	240.573	181.565
	=====	=====

NOTA 6 - MOBILIARIO Y EQUIPO

A continuación, se presenta el movimiento de mobiliario y equipo durante los años 2018 y 2019:

	<u>Saldo al 1</u> <u>de enero</u> <u>de 2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de</u> <u>diciembre</u> <u>de 2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de</u> <u>diciembre</u> <u>de 2019</u>	<u>Vida</u> <u>útil en</u> <u>años</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	
Muebles y enseres	133.898	-	133.898	1.100	134.998	10
Equipos de oficina	109.839	4.350	114.189	4.944	119.133	10
Equipo y sistemas de computación	258.429	1.765	260.194	1.735	261.929	3
Vehículos	64.553	-	64.553	-	64.553	5
Adecuaciones e instalaciones	68.998	-	68.998	-	68.998	10
Obras de arte	19.464	-	19.464	-	19.464	
	-----	-----	-----	-----	-----	
Total costo	655.181	6.115	661.296	7.779	669.075	
Menos : Depreciación Acumulada	(492.021)	(39.253)	(531.274)	(37.913)	(569.185)	
	-----	-----	-----	-----	-----	
Total mobiliario y equipo	163.160	(33.138)	130.022	(30.134)	99.890	
	=====	=====	=====	=====	=====	

NOTA 7 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2019:

	<u>Saldo al 01 de</u> <u>enero de 2019</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y</u> <u>Utilizaciones</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre de</u> <u>2019</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>Corrientes:</u>				
Prestaciones y beneficios sociales (1)	148.233	424.310	(380.528)	192.015
Impuesto a la renta	175.262	234.933	(175.262)	234.933

NOTA 7 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS SOCIALES
(Continuación)

	<u>Saldo al 01 de enero de 2019</u>	<u>Incrementos</u>	<u>Pagos y Utilizaciones</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2019</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>Largo Plazo:</u>				
Desahucio	37.106	9.143	(556)	45.693
Jubilación Patronal	63.755	7.531	-	71.286
	-----	-----	-----	-----
Total largo plazo	100.861	16.674	(556)	116.979
	=====	=====	=====	=====

- (1) Incluye fondos de reserva, décimo tercera y décimo cuarta remuneración, participación de trabajadores en las utilidades y aportes patronales al I.E.S.S.

NOTA 8 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2019 y 2018 fueron las siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tabla de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002
Tasa de rotación promedio	9,03%	10,80%
Tasa esperada de incremento salarial	1,50%	1,50%
Tasa de descuento promedio	8,21% (1)	7,72%

- (1) En conclusión, del actuario, se considera que la hipótesis de una tasa de descuento de 8.21% es congruente con la normativa vigente y por lo tanto aplicable para la valoración actuarial realizada.

Estas suposiciones actuariales, tal como lo establece el párrafo 75 de la NIC 19 (IAS 19 R), constituyen las mejores estimaciones que se tiene sobre las variables que determinan el costo final de proporcionar los beneficios post-empleo. Estas suposiciones son insesgadas y no resultan, ni imprudentes técnicamente, ni excesivamente conservadoras.

Además, dichas suposiciones actuariales son compatibles entre sí y reflejan las condiciones económicas existentes entre la inflación, las tasas de aumento de sueldos y las tasas de descuento. Al ser la jubilación patronal como el desahucio planes no fondeados, la tasa de rendimiento de los activos es nula.

NOTA 8 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL
(Continuación)

Según se indica en el estudio actuarial elaborado por Actuaría Consultores Cía. Ltda., el método utilizado es el denominado costeo de crédito unitario proyectado y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores con 10 o más años de servicio	42.134	32.014
Trabajadores menos de 10 años de servicio	29.152	31.741
	-----	-----
Total provisión según cálculo actuarial (1)	71.286	63.755
	=====	=====

(1) A continuación, se incluye el movimiento de la provisión de jubilación patronal por el año 2019 y 2018:

<u>Descripción</u>	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Beneficios definidos por jubilación patronal al inicio del año	63.755	50.858
Costo laboral por servicios actuales e interés neto	16.921	14.018
Ganancia actuarial reconocida por ajustes	(9.089)	1.046
Efecto de liquidaciones anticipadas	(301)	(2.167)
	-----	-----
Beneficios definidos por jubilación patronal al 31 de diciembre de 2019 y 2018	71.286	63.755
	=====	=====

NOTA 9 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO

La provisión por desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la Compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado” y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de MICROANÁLISIS S.A., con su propia estadística.

A continuación, se incluye el movimiento de la provisión por desahucio por el año 2019 y 2018:

NOTA 9 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO
(Continuación)

<u>Descripción</u>	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Beneficios definidos por desahucio al inicio del año	37.106	28.221
Costo laboral por servicios actuales e interés neto	13.088	4.462
Ganancia actuarial reconocida por ajustes (Pagos)	(3.945) (556)	4.423 -
	-----	-----
Beneficios definidos por desahucio al 31 de diciembre de 2019 y 2018	45.693	37.106
	=====	=====

NOTA 10 - PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de transacciones realizadas con partes relacionadas durante los años 2019 y 2018:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Sueldo de Gerencia General	48.000	48.000
Honorarios Profesionales (pagados a accionistas)	128.087	176.945

El 27 de mayo del 2015 mediante resolución N° NAC-DGERCGC15-00000455, el Servicio de Rentas Internas establece: Los sujetos pasivos del impuesto a la renta que dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares, dichos sujetos pasivos deberán presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

De acuerdo con los requerimientos tributarios, Microanálisis no está obligada a la presentación del Informe y anexo de precios de transferencia.

NOTA 11 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, está representado por 300.000 acciones de valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

La utilidad neta por acción es calculada dividiendo el resultado integral del ejercicio de la Compañía sobre el número de acciones ordinarias.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

NOTA 11 - CAPITAL SUSCRITO
(Continuación)

<u>Accionista</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>No. de acciones</u>	<u>% de participación</u>
Fox Holdings LLC.	Estados Unidos	299.999	99%
Bayas Cevallos Álvaro	Ecuador	1	1%
		-----	-----
		300.000	100%
		=====	=====

NOTA 12 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigor, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 13 - DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Mediante acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas del 26 de marzo de 2019 se resuelve la distribución de dividendos a Accionistas por US\$ 482.073, los cuales fueron cancelados en su totalidad en el mes de abril de 2019.

NOTA 14 - RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Mediante resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.11.007 del 28 de octubre de 2011, se expide el reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras “NIIF” y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

NOTA 14 - RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)
(Continuación)

Producto del proceso NIIF, la compañía presenta en la cuenta de Resultados acumulados adopción NIIF primera vez un saldo acreedor al 31 de diciembre de 2019 de US\$16.747.

NOTA 15 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES

- a) A continuación, se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años 2019 y 2018:

	2019		2018	
	<u>Participación de trabajadores</u>	<u>Impuesto a la renta</u>	<u>Participación de trabajadores</u>	<u>Impuesto a la renta</u>
Utilidad antes de participación trabajadores	1.051.107	1.051.107	773.335	773.335
15% de participación	157.666	(157.666)	116.000	(116.000)
(+) Gastos no deducible locales (1)		46.291		43.712
Utilidad base para impuesto a la renta		939.732		701.047
25 % Impuesto a la Renta		234.933		175.262

- (1) Los gastos no deducibles correspondientes al año 2019 comprenden: US\$16.921 de provisión por jubilación patronal, USD\$13.089 de provisión por desahucio de empleados USD\$8.392, gastos no respaldados con comprobantes de venta por US\$7.696 y US\$ 193 de intereses y multas.

- b) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

	2019			2018		
	<u>Parcial</u>	<u>Importe US\$</u>	<u>%</u>	<u>Parcial</u>	<u>Importe US\$</u>	<u>%</u>
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		234.933	26,30%		175.262	26,66%
<u>Impuesto teórico (tasa nominal)</u>		223.360	25,00%		164.334	25,00%
Resultado contable antes de impuesto	893.441			657.335		
Tasa nominal	25%			25%		
Diferencia		11.573	1,30%		10.928	1,66%

NOTA 15 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS
EN LAS UTILIDADES
(Continuación)

	<u>2019</u>			<u>2018</u>		
	<u>Parcial</u>	<u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>	<u>Parcial</u>	<u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>
<u>Explicación de las diferencias:</u>						
Gastos no deducibles	46.291	11.573	1,30%	43.712	10.928	1,66%
		-----	-----		-----	-----
		11.573	1,30%		10.928	1,66%
	=====	=====		=====	=====	

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2019 y 2018 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 25% que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2019 es 26,30% (26,66% para el año 2018).

NOTA 16 - ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

a) Impuestos Diferidos

Activos por Impuestos Diferidos

Corresponden a los montos de impuestos a la renta por reconocerse en períodos futuros respecto de diferencias temporarias tributables.

Al 31 de diciembre de 2019 se han reconocido activos por impuestos diferidos por US\$ 10.822, (US\$ 6.737 en el año 2018) y su detalle es el siguiente:

<u>Activo por Impuesto Diferido</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
Relativos a jubilación patronal	5.724	3.766
Relativos a desahucio	5.098	2.971
	-----	-----
Total activo por impuesto diferido	10.822	6.737
	=====	=====

a) El siguiente es el movimiento de los impuestos diferidos durante el año 2019 y 2018:

Activos por Impuestos Diferidos

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Movimiento del año:		
Saldo inicial	6.737	-
Efecto en resultado activo por impuestos diferidos	7.357	4.312
Efecto en otros resultados integrales	(3.272)	2.425
	-----	-----
Saldo final de activo diferido	10.822	6.737
	=====	=====

NOTA 17 - GASTOS OPERATIVOS

Los gastos operativos por el año 2019 y 2018 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2019</u> <u>US\$</u>	<u>2018</u> <u>US\$</u>
Sueldos	620.994	567.263
Honorarios profesionales	422.463	537.214
Beneficios sociales empleados	273.742	253.042
Bonificación voluntaria y comisiones	142.325	141.459
Arrendamiento	48.600	49.110
Horas extras	44.895	40.225
Gastos de viaje	44.814	73.870
Depreciaciones y amortizaciones	37.913	39.253
Seguros	35.612	34.117
Atenciones y refrigerios	33.833	27.025
Movilización personal	28.396	32.450
Mantenimiento mobiliario y equipo	25.615	30.848
Telefonía y comunicaciones	13.009	12.652
Contribuciones e impuestos	11.615	10.358
Eventos sociales personal	9.223	7.392
Suministros	8.762	11.653
Otros menores	6.983	6.067
Limpieza	4.494	3.739
Judiciales y notariales	1.365	3.270
Fletes administrativos y courier	1.120	12.158
Uniformes	478	5753
	-----	-----
Total gastos de operación	1.816.251	1.898.918
	=====	=====

NOTA 18 - CONTRATOS IMPORTANTES

Con fecha 6 de enero del 2014 convienen en celebrar el presente contrato el BANCO SOLIDARIO y MICROANÁLISIS, al tenor de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES

Con fecha 7 de enero de 2008, las partes suscribieron un contrato de prestación de servicios, modificado parcialmente mediante adendum del 15 de febrero de 2010. Con fecha 30 de septiembre del 2013, acogiéndose a la cláusula novena de dicho contrato, BANCO SOLIDARIO informó a MICROANÁLISIS la decisión de dar por terminado dicho contrato y suscribir un nuevo acuerdo comercial, el cual está contenido en este documento.

OBJETO: El BANCO acuerda con MICROANÁLISIS, para que esta última preste los servicios de tasación de piezas de oro, a los clientes que libre y voluntariamente requieran del Banco el servicio de custodia o soliciten un crédito a través de producto denominado “OLLA DE ORO”, o cualesquiera otro producto de crédito de propiedad de EL BANCO, y que para tales propósitos requieran conocer, certificar la calidad y pureza de sus piezas de oro, justificar, y construir sobre ellas garantía de crédito.

NOTA 18 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

MODALIDAD DEL SERVICIO DE TASACION O PERITAJE: El servicio ofrecido por Microanálisis se efectuará directamente en las diferentes oficinas que el Banco determine para el efecto, a nivel nacional sin perjuicio de poder realizar la tasación o peritaje, directamente en las instalaciones de Microanálisis si el caso amerita.

El resultado de la tasación de piezas de oro contratada será almacenado en el sistema informático que, para el efecto EL BANCO pondrá a disposición de MICROANÁLISIS y deberá contener lo siguiente:

- La descripción de las piezas de oro sujetas a tasación.
- El quilataje de dichas piezas de oro.
- El peso bruto y neto de las piezas de oro objeto de la tasación.
- La fotografía de dichas piezas.

Esta información será utilizada para determinar el valor de las piezas de oro y se reflejará en los documentos que suscriba el cliente para contratar el servicio de custodia o para la constitución de garantías del producto de crédito de EL BANCO.

PRECIO POR SERVICIO PRESTADO Y FORMA DE PAGO: El precio por cada tasación realizada por MICROANÁLISIS, a pedido de los clientes de EL BANCO que requiera este servicio, será acordado entre dichos clientes y MICROANÁLISIS, y su aceptación será reflejada en documento separado y debidamente firmada por el cliente. Por tanto, las partes dejan constancia que EL BANCO no asumirá dichos valores con cargo a sus resultados.

Dicho precio se determinará como un porcentaje sobre el avalúo de las piezas de oro, al que deberá sumarse los impuestos de ley.

EL BANCO previa autorización expresa de sus clientes, debitará o retendrá el valor se servicio de tasación y cancelará los servicios recaudados a MICROANÁLISIS a nombre de los referidos clientes.

Todos los servicios se facturarán aplicando retenciones y agregando los impuestos de ley.

OBLIGACIONES DE MICROANÁLISIS: Son obligaciones de Microanálisis, a parte de las establecidas en este contrato las siguientes:

1. Efectuar la tasación de las piezas de oro que serán recibidas en custodia o constituirán garantías de crédito otorgadas por el Banco.
2. Garantizar la continua prestación de los servicios de tasación a los clientes de EL BANCO, a través de la disponibilidad de recursos humanos calificados, sistemas operacionales y herramientas.
3. Emitir a nombre de los clientes, las facturas por el servicio prestado, así como cumplir con cualquiera otra normativa tributaria relacionada.

NOTA 18 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

4. Mantener bajo absoluta reserva la información de los clientes de EL BANCO a la cual tiene acceso al cumplimiento de este contrato y exigir a sus colaboradores la misma reserva.
5. Nombrar a un ejecutivo que administre las relaciones contractuales y operacionales con el Banco.
6. Entregar reportes solicitados en los medios y formatos definidos.
7. Contar con un adecuado proceso de selección de personal que garantice su idoneidad técnica y ética a favor de una óptima prestación de los servicios de tasación a los clientes del EL BANCO.
8. Brindar apoyo técnico en proceso de re-avalúo o re-tasación de lotes de piezas de oro recibidas.
9. Responder frente al BANCO, de toda pérdida o perjuicio económico, ocasionado en virtud de un mal reporte o tasación de piezas de oro o en el respectivo reporte, cuyos datos sirvieron de base para el otorgamiento de créditos de garantía prendaria. Para el propósito bastará la comunicación escrita de EL BANCO, a través del funcionario asignado, con la indicación del monto de la pérdida económica sufrida como resultado del error, la misma que será reembolsada a EL BANCO por parte de MICROANÁLISIS en un plazo máximo de 10 días de haber recibido la comunicación correspondiente. MICROANÁLISIS podrá solicitar a EL BANCO los respaldos que sustente la determinación de la pérdida, de ser el caso.
10. Respetar e informar las políticas institucionales y de seguridad de EL BANCO al personal asignado que preste el servicio contratado en instalaciones de la institución financiera.

PLAZO: El plazo de duración del presente contrato es de 1 año, contado a partir de la fecha de suscripción del mismo, plazo que será renovado automáticamente y de manera indefinida.

El contrato podrá ser terminado por cualquiera de las partes con aviso anticipado de 90 días, a menos que haya acuerdo mutuo en un plazo diferente.

NOTA 19 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
 - Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del

NOTA 19 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con lo límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.

- Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. - Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria."
- 2) El 31 de diciembre de 2019, a través del Suplemento del Registro Oficial No. 111, la Asamblea Nacional expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, entre las principales reformas se establecen las siguientes:
- Serán deducibles los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio, así como los gastos efectuados en la constitución, renovación o cancelación de estas, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.
 - Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."
 - Distribución de dividendos o utilidades. - Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta, conforme las siguientes disposiciones:
 1. Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente conforme lo previsto en esta Ley;
 2. El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido;

NOTA 19 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

3. En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado.

- Régimen impositivo para microempresas

Se sujetarán a este régimen los contribuyentes considerados microempresas, incluidos los emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.

Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas.

- De la contribución única y temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

- Ingresos gravados Desde 1.000.000,00, hasta 5.000.000,00 (Tarifa 0,10%)
- Ingresos gravados Desde 5.000.000,01 hasta 10.000.000,00 (Tarifa 0,15%)
- Ingresos gravados Desde 10.000.000,01 en adelante (Tarifa 0,20%)

En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.

La contribución única y temporal que deberá cancelar Microanálisis S.A., por cada año a partir del 2020 será de US\$ 2.672.

NOTA 20 - ACTIVOS EN DERECHO DE USO (ARRENDAMIENTOS)

Microanálisis al 31 de diciembre de 2019 para realizar sus operaciones de manera habitual arrienda el inmueble ubicado en la Avenida 10 de Agosto y Juan de Ascaray, sector la "Y", parroquia Chaupicruz, de la ciudad de Quito, de acuerdo a la siguiente descripción:

NOTA 20 - **ACTIVOS EN DERECHO DE USO (ARRENDAMIENTOS)**
 (Continuación)

Descripción	Metros cuadrados m²	Canon mensual US\$	Vigencia del contrato
Oficinas asignadas al área N°3.	328,00	4.050	5 años contados desde la fecha de suscripción del contrato (Desde el 1 de noviembre de 2015 hasta el 31 de octubre de 2020)
Cuatro parqueaderos.	44,16	-----	
	372,16	4.050	
	=====	=====	

La administración al considerar que el resultado de la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos, es inmaterial y el contrato de arrendamiento vence en octubre de 2020, no ha considerado necesario registrar el efecto de la aplicación en los estados financieros.

NOTA 21 - **EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en enero 15 de 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.